

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: DECRETO LEY

Número: 7

Referencia:

Año: 1964

Fecha(dd-mm-aaaa): 13-02-1964

Título: POR EL CUAL SE CREAN VARIOS CARGOS Y SE SUPRIMEN OTROS EN EL MINISTERIO DE HACIENDA Y TESORO.

Dictada por: ORGANO EJECUTIVO

Gaceta Oficial: 15065

Publicada el: 24-02-1964

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Administración pública, Derecho Administrativo

Páginas: 2

Tamaño en Mb: 0.470

Rollo: 36

Posición: 1366

<i>Sanidad Animal</i>	
Director de 1ª Categoría	500.00
<i>Departamento de Servicio Forestal y Suelos</i>	
<i>Servicio Forestal</i>	
Jefe de Departamento	450.00
<i>Sección de Agrología</i>	
Jefe de Departamento de 1ª Categoría	400.00
<i>Departamento de Economía Agrícola</i>	
Jefe de Departamento	450.00
<i>Departamento de Pesca e Industrias</i>	
<i>Conexas</i>	
Jefe Técnico de Departamento	475.00
<i>Sección de Investigaciones Biológicas</i>	
Jefe de Departamento de 1ª Categoría	400.00
<i>Sección de Estadística</i>	
Oficial Mayor de 4ª Categoría	175.00
<i>Departamento de Comercio</i>	
Jefe de Dirección de 1ª Categoría	325.00
<i>Administración de Recursos Minerales</i>	
Director Técnico de 2ª Categoría	550.00
Jefe de Dirección de 3ª Categoría	275.00

Artículo 3º Este Decreto-Ley regirá desde el 1º de marzo de 1964.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Gobierno y Justicia,
MAX AROSEMENA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,
GALILEO SOLIS.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,
JULIO E. LINARES.

El Ministro de Educación,
MANUEL SOLIS PALMA.

El Ministro de Obras Públicas,
JOSE BERNARDO CARDENAS.

El Ministro de Agricultura,
Comercio e Industrias,
AZAEL VARGAS.

El Ministro de Trabajo, Previsión
Social y Salud Pública,
BERNARDINO GONZALEZ RUIZ.

El Ministro de la Presidencia,
GONZALO TAPIA COLLANTE.

Organo Legislativo
Comisión Legislativa Permanente

Aprobado.

El Presidente,
RICARDO A. ARANGO P.

El Secretario General,
Alberto Arango N.

DECRETO LEY NUMERO 7

(DE 13 DE FEBRERO DE 1964)

por el cual se crean varios cargos y se suprimen otros en el Ministerio de Hacienda y Tesoro.

El Presidente de la República,

en uso de las facultades extraordinarias que le confiere el ordinal 1º de la Ley 93 de 4 de diciembre de 1963, con la aprobación del Consejo de Gabinete y mediante acuerdo de la Comisión Legislativa Permanente,

DECRETA:

Artículo 1º Se eliminan los siguientes cargos:

<i>Despacho del Ministro</i>	<i>Mensual</i>
Sub-Jefe de Departamento de 3ª Cat.	275
<i>Administración General de Rentas Internas</i>	
Abogado II con B/325 mensuales	325
<i>Despacho del Vice-Ministro</i>	
Sub-Jefe de Departamento de 1ª Cat.	325
<i>Departamento Administrativo</i>	
Oficial Mayor de 4ª Categoría	175
<i>Dirección de Asuntos Financieros</i>	
Oficial Mayor de 1ª Categoría	200
<i>Sección Catastral — Colón</i>	
Oficial Mayor de 4ª Categoría	175
<i>Administración General de Tierras</i>	
Jefe d Departamento de 1ª Cat.	400
Jefe de Sección de 2ª Categoría (Dibujante)	225
5 Jefes de Sección de 2ª Categoría (Agrimensores)	225 c/u

Artículo 2º Se crean los siguientes cargos:

<i>Despacho del Ministro:</i>	
Secretaria de 2ª Categoría	250
<i>Despacho del Vice-Ministro</i>	
Secretario de 2ª Categoría	250
<i>Administración General de Rentas Internas</i>	
Secretaria III	275
<i>Departamento Administrativo</i>	
Estenógrafa de 2ª Categoría	125
<i>Departamento de Asuntos Financieros</i>	
Oficial Mayor de 4ª Categoría	175
<i>Sección Catastral — Colón</i>	
Secretaria de 7ª Categoría	125
<i>Administración General de Tierras</i>	
Ingeniero de 2ª Categoría	350
Dibujante de 1ª Categoría	175
5 Agrimensores de 1ª Categoría	175 c/u

Artículo 3º Este Decreto Ley regirá desde el 1º de marzo de 1964.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los trece días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

MAX AROSEMENA.

El Ministro de Relaciones Exteriores,

GALILEO SOLIS.

El Ministro de Hacienda y Tesoro,

JULIO E. LINARES.

El Ministro de Educación,

MANUEL SOLIS PALMA.

El Ministro de Obras Públicas,

JOSE BERNARDO CARDENAS.

El Ministro de Agricultura,
Comercio e Industrias,

AZAAEL VARGAS.

El Ministro de Trabajo, Previsión
Social y Salud Pública,

BERNARDINO GONZALEZ RUIZ.

El Ministro de la Presidencia,

GONZALO TAPIA COLLANTE.

*Organo Legislativo
Comisión Legislativa Permanente*

Aprobado.

El Presidente,

RICARDO A. ARANGO P.

El Secretario General,

Alberto Arango N.

Ministerio de Gobierno y Justicia

NOMBRAMIENTOS

DECRETO NUMERO 39

(DE 17 DE FEBRERO DE 1964)

por el cual se nombra Alcalde Municipal del Distrito de Antón, Provincia de Coclé

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Único: Se nombra al señor José Dolores Bernal, Alcalde Municipal del Distrito de Antón, Provincia de Coclé, en reemplazo de Ramón Jaén, quien falleció.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

MAX AROSEMENA.

DECRETO NUMERO 40

(DE 17 DE FEBRERO DE 1964)

por el cual se nombran tres Alcaldes en la Provincia de Herrera.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Primero: Se nombra a Héctor Villarreal, Alcalde Municipal del Distrito de Océ, en reemplazo de Octavio Ochoa, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Artículo Segundo: Se nombra a Arnulfo Ramírez, Alcalde Municipal del Distrito de Las Minas, en reemplazo de Manuel Ramón García, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Artículo Tercero: Se nombra a Olegario Castro, Alcalde Municipal del Distrito de Los Pozos, en reemplazo de Nemesio Núñez, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Comuníquese y publíquese.

Dado en la ciudad de Panamá, a los diez y siete días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro.

ROBERTO F. CHIARI.

El Ministro de Gobierno y Justicia,

MAX AROSEMENA.

DECRETO NUMERO 42

(DE 18 DE FEBRERO DE 1964)

por el cual se nombran los Alcaldes Municipales y sus Suplentes, de los Distritos de Las Palmas y La Mesa, Provincia de Veraguas.

El Presidente de la República,

en uso de sus facultades legales,

DECRETA:

Artículo Primero: Se nombra a Rubén Darío Sanjur, Alcalde Municipal del Distrito de Las Palmas, Provincia de Veraguas, en reemplazo de Gilberto Ruiz, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Artículo Segundo: Se nombra a Elizardo Aponte y Faustino Alcedo, Primer y Segundo Suplente del Alcalde del Distrito de Las Palmas, Provincia de Veraguas, en reemplazo de Catalino Pimentel y Rafael Abrego, respectivamente.

Artículo Tercero: Se nombra a Hernán Vargas, Alcalde Municipal del Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas, en reemplazo de Dimas Castillo, cuyo nombramiento se declara insubsistente.

Artículo Cuarto: Se nombra a Abilio Tristán y Carlos Terreros, Primer y Segundo Suplente del Alcalde Municipal del Distrito de La Mesa, Provincia de Veraguas, en reemplazo de Hermógenes Tristán y Reynaldo Muñoz, respectivamente.

Comuníquese y publíquese.